

LA PLATA, 28 de noviembre de 2018

CIRCULAR OCEBA N° 19/2018

TABLA PARA EL CALCULO DE INTERESES RES. OCEBA 230/17

**Señores
Distribuidores Provinciales y Municipales
de energía eléctrica de la provincia de Buenos Aires:**

A los efectos de facilitar el cálculo del interés aplicable, en los términos dispuestos por la Resolución OCEBA N° 230/17, a las deudas originadas en facturas impagas por la venta de energía eléctrica o conceptos asociados, por parte de los distribuidores de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, resultará de aplicación la tabla denominada TABLA PARA EL CALCULO DE INTERESES RES. OCEBA 230/17 la que se encuentra disponible en la página web del Organismo.

De modo genérico el coeficiente de aplicación (**coef_{a,b}**) desde el día a (**coef_a**) hasta el día b (**coef_b**) resulta de la ecuación

$$\text{coef}_{a,b} = (\text{coef}_b / \text{coef}_a) - 1$$

Luego, el coeficiente calculado, **coef_{a,b}**, multiplicado por el monto inicial, da como resultado el interés a liquidar.

A título de ejemplo una deuda con vencimiento original el día 15 de agosto de 2018 con fecha de pago al 31 de octubre es $(1,7052/1,54183) - 1 = 0,106$

Sin otro particular, los saludo atentamente.



Dr. JORGE ALBERTO ARCE
Presidente